



Castilla-La Mancha

INFORME JUSTIFICATIVO DE ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTATO ADMINISTRATIVO DEL SUMINISTRO DE BOLSAS DE LAVANDERIA HIDROSOLUBLES EN DIVERSOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE CIUDAD REAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

Para la adjudicación del contrato administrativo de suministro de bolsas de lavandería hidrosolubles en diversos centros adscritos a esta Delegación Provincial se va a utilizar el procedimiento abierto, regulado en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

El citado procedimiento se considera el más adecuado en función de la cuantía del mismo, cumpliendo así con lo dispuesto de la LCSP y con los principios que le son de aplicación, permitiendo la concurrencia de cualquier licitador que esté interesado en realizar una proposición.

La utilización del citado procedimiento es conforme a derecho, utilizándose como criterios de adjudicación el precio en un 80% y otros criterios por un 20%, siendo éste último mejoras en cuanto a la calidad de las citadas bolsas.

En Ciudad Real a 1 de julio de 2020

LA DELEGADA PROVINCIAL

Fdo. Manuela González-Horcajo Valencia

